



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PLENO RELATIVOS A DAR SOLUCION A LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN LA PEDANÍA DE ALMENDRICOS

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de Septiembre, la siguiente

MOCIÓN

El Grupo Municipal Socialista presentó al Pleno Municipal de este Ayuntamiento el 29 de septiembre de 2014 una moción encaminada a dar solución a las problemáticas que sufren los vecinos y vecinas de Almendricos, y que ellos mismos ya habían expuesto mediante escrito a la Alcaldía en 2013, moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Nuevamente, y ante el incumplimiento de los acuerdos aprobados por el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lorca a este respecto y la persistencia y agravamiento de las problemáticas expuestas, el 28 de septiembre de 2015 este grupo municipal volvió a elevar al Pleno Municipal una moción en los mismos términos y exigiendo el cumplimiento de los acuerdos ya aprobados.

En esta ocasión y tal como consta en el acta de la sesión plenaria, en su primera intervención al respecto, D. Fulgencio Gil Jódar, por entonces Portavoz del grupo popular, manifestaba que su grupo *estaría dispuesto a apoyar la moción siempre y cuando se matice que el cumplimiento de estos acuerdos dependa de las disposiciones presupuestarias del Ayuntamiento*, para posteriormente anunciar *“el voto afirmativo de su grupo ya que se trata de dar cumplimiento a un acuerdo de pleno”*, insistiendo en que *“la moción ha de ser matizada en el sentido de que se han de tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento”*, e informando de que *“en breves semanas se formalizará un préstamo BEI para la interconexión de núcleos rurales, pudiéndose incluir entre las actuaciones varias de las que la moción propone”*; matización que desde el grupo socialista fue aceptada e incluida en el acuerdo de la moción que nuevamente fue aprobada por unanimidad.

Es inadmisibles el incumplimiento sistemático del Equipo de Gobierno del Partido Popular a los acuerdos de pleno, violando el mandato expreso del máximo órgano de representación política en un acto de total y absoluta irresponsabilidad y menosprecio, no sólo ante la máxima institución municipal sino ante los ciudadanos que la sustentan y a los que representa.

En este periodo sólo ha tenido previsto el arreglo parcial de algunas calles, tal y como se refleja en el expediente 97/2016 para el Acondicionamiento y Reparación de calles en Almendricos, adjudicado el pasado 16 septiembre por importe de 105.656,19 euros, el cual consideramos totalmente insuficiente ya que sólo contempla el asfaltado de algunas calles y la renovación de iluminarias sólo en la calle Mayor, no pudiendo servir esta escasa y única actuación de excusa para incumplir el resto de actuaciones aprobadas en Pleno.

Desde el Grupo Municipal Socialista no cesaremos en nuestro empeño de mejorar las condiciones de los todos los lorquinos y lorquinas, y en cumplir responsablemente con nuestra labor de oposición, por ello volvemos a presentar por tercera vez esta moción, reiterando la continuidad de las problemáticas de la pedanía de Almendricos y exigiendo su cumplimiento, problemáticas que eran y siguen siendo las siguientes:

- **El estado ruinoso de las aulas de infantil** y su nueva construcción en solar de titularidad municipal que este Ayuntamiento posee junto al colegio de primaria, que además cuenta con la catalogación de servicios y que en la actualidad se encuentra en un estado lamentable en cuanto a su mantenimiento.
- La solicitud de implantación de los **estudios de Secundaria Obligatoria** en el mismo centro de Primaria con el que cuenta la pedanía, evitando de esta forma, el desplazamiento de los estudiantes al centro situado en la pedanía de Purias.
- El mantenimiento, adecuación y reposición de las **instalaciones deportivas** existentes que se encuentran literalmente abandonadas y que impiden el normal uso de las mismas por parte de los vecinos y vecinas de la pedanía. El lamentable estado y peligrosidad de las **marquesinas** de las paradas de autobús.
- **La modificación del PGOU** para posibilitar la construcción sobre parcelas de **5.000 m2**, con la calificación de lo que se denomina SUZE Huerta. Ya en un Pleno celebrado en 2.005 se llevó a cabo su aprobación inicial. Ésta calificación se dio a la mayor parte de las pedanías del término municipal, quedando Almendricos fuera; con lo que se hicieron los trámites necesarios para llevar a cabo una modificación puntual del PGOU para que pudiera tener la misma calificación, tramitándose el perceptivo expediente, que cuenta con todos los informes favorables de Impacto Medioambiental y resto de informes de las Consejerías implicadas.
- La situación en la que se encuentran **numerosos caminos y vías de circulación**, unos por la continuada falta de mantenimiento que este Equipo de Gobierno tiene para este tipo de infraestructuras, intransitables por el estado del pavimento y anegados por la maleza y malas hierbas que proliferan en sus cunetas, y otros como consecuencia de los desperfectos ocasionados por las inundaciones de 2.012, como lo son el **Cmno. de la Camocha** y el **Cmno. del Cementerio** pese a ser parcialmente parcheados.
- El **estado lamentable** en cuanto al mantenimiento en el que se encuentran los **parques y jardines, aceras e iluminación de las calles** del núcleo urbano de la pedanía.
- Las deficiencias en cuanto a **potencia eléctrica** que sufren los vecinos en sus domicilios.

Desde el Grupo Municipal Socialista, en nuestro afán de contribuir en dar solución a las problemáticas y demandas de los lorquinos en general, y en esta ocasión particular, las de los vecinos de la pedanía de Almendricos, ponemos también de manifiesto el incumplimiento del Equipo de Gobierno del Partido Popular al mandato expresado por este pleno tras la aprobación de sendas mociones relativas a la creación, también en Almendricos, del **Museo de la Minería**; mociones presentadas en 2012 y 2016 conjuntamente por todos los grupos políticos con representación en este pleno y aprobadas por unanimidad. En este sentido además, el Sr. Alcalde en el pleno de Abril de 2015, ante una moción del Grupo Municipal de IU, manifestaba que *“se están realizando gestiones con ADIF para conseguir el cocherón donde se instalará el museo y que se estaba trabajando en ello”*, sin que hasta la fecha ninguna de estas gestiones haya dado sus frutos, en el hipotético caso de que éstas se hayan realizado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

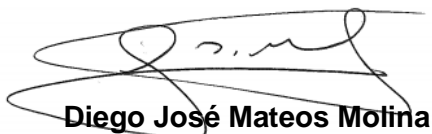
Primero.- Que se cumplan de forma inmediata los acuerdos de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista en los plenos celebrados en septiembre de 2014 y 2015 y aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos, encaminadas a dar solución a las distintas problemáticas existentes en la pedanía de Almendricos.

Segundo.- Que se cumplan de forma inmediata los acuerdos de las mociones presentadas conjuntamente por todos los grupos municipales en los plenos celebrados en julio de 2012 y febrero de 2016 y aprobadas por unanimidad, en relativas a la creación del Museo de la Minería en Almendricos.

Tercero.- Que se facilite al grupo municipal proponente de esta moción, un informe detallado de todas las actuaciones realizadas en Almendricos en el periodo comprendido entre la presentación de la primera moción en 2014 y la presente, relativas a los acuerdos aprobados en las distintas mociones.

Cuarto.- De igual forma, que se facilite a todos los grupos municipales, un informe detallado de cuantas gestiones se hayan realizado encaminadas a la creación del Museo de la Minería de Almendricos.

En Lorca, a 19 de Septiembre de 2.016



Diego José Mateos Molina

PORTAVOZ

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Lorca